

ADENDA N°2: A LA “CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA 2026”

La Subdirección de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en las siguientes convocatorias para el acceso a incentivos:

- “Convocatoria Fondo Chikaná 2026 para Instancias de Participación Ciudadana: Voces que Inciden para la Bogotaneidad”
- “Convocatoria Fondo Chikaná 2026 para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Medios Comunitarios: Iniciativas para la Bogotaneidad”

Que, con el fin de incentivar una amplia participación por parte de las organizaciones e instancias de participación en la mencionada convocatoria, se modifica el cronograma de esta en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: Se modifica el Cronograma de los documentos “Términos de Referencia” los cuales hacen parte integral de las presentes convocatorias, de cada una de ellas, el cual quedará así:

Cronograma.

Las presentes convocatorias se realizarán de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y publicación	Difusión de términos de referencia y anexos en el micrositio oficial del IDPAC	27 de agosto
Cierre de las inscripciones	Diligenciamiento del completo de formulario único (todos los campos solicitados)	08 de octubre a las 23:59 hrs
Revisión y subsanación	Verificación de requisitos y oportunidad única de subsanar documentos que lo requieran.	09 de octubre al 17 de octubre

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación	Calificación de propuestas por un comité técnico basado en criterios de evaluación de la presente convocatoria.	19 de octubre al 26 de octubre
Publicación de ganadores	Listado definitivo de beneficiarios en la página institucional.	27 de octubre
Ejecución de la iniciativa	Desarrollo y culminación de la propuesta ganadora con recursos propios.	28 de octubre al 22 de noviembre
Entrega de informes finales	La instancia de participación, organización o medio deberá entregar un informe sobre la ejecución de la iniciativa	26 de noviembre al 2 de diciembre
Entrega de incentivos	Otorgamiento del kit de fortalecimiento tras la culminación del 100 % de la ruta, la iniciativa y el cumplimiento de los requisitos generales de la convocatoria.	3 de diciembre al 11 de diciembre

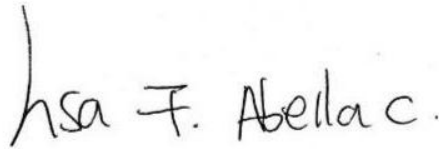
NOTA: El IDPAC podrá modificar las fechas establecidas en el cronograma de esta convocatoria, y se comunicará(n) el (los) cambios a través de los canales institucionales.

ARTÍCULO 2: Para efectos de la verificación del requisito habilitante correspondiente al cumplimiento mínimo del cincuenta por ciento (50%) de avance en la Ruta de Fortalecimiento, la expresión “al momento del cierre de la convocatoria” deberá entenderse como la fecha y hora de cierre del periodo de inscripción y postulación señalado en el cronograma de los términos de referencia. En consecuencia, los avances registrados con posterioridad a dicho cierre no serán tenidos en cuenta para la verificación de este requisito habilitante.

ARTÍCULO 3: La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana>

ARTÍCULO 4: Los demás aspectos y condiciones no modificados se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Dado a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Elaboró: Joan David Ferrer Jiménez – Contratista

Revisó: Luisa Fernanda Abella Carvajal – Subdirectora de Promoción de la Participación. – IDPAC

Aprobó: Luisa Fernanda Abella Carvajal – Subdirectora de Promoción de la Participación. – IDPAC